



29 de enero de 2019
Circular CEA-4-2019

Señoras y señores:
Decanatos de Facultad
Direcciones de Escuela
Direcciones de Sedes Regionales

Estimadas señoras y estimados señores:

ASUNTO: Fechas límite para el año 2019 de solicitudes de apoyo para procesos de evaluación del desempeño docente

Las unidades académicas que realizarán el proceso de evaluación del desempeño de su personal docente con fines de autoevaluación y mejoramiento durante el presente año pueden solicitar apoyo al Centro de Evaluación Académica. El apoyo consiste en proporcionar instrumentos digitales de recolección de datos, soporte para la aplicación, procesamiento de datos y devolución de resultados.

Por favor tomar en consideración las siguientes fechas límite que el CEA tiene dispuestas para brindar apoyo en los procesos de evaluación del desempeño docente pues no se aceptarán solicitudes de apoyo extemporáneas:

Ciclo en el que se realiza la evaluación docente	Fecha límite para la solicitud de apoyo
I-2019	26 de abril 2019
II-2019	27 de setiembre 2019
III-2019	17 de enero de 2020

De acuerdo con las necesidades de cada unidad académica, la aplicación puede realizarse mediante alguna de las dos siguientes modalidades o una combinación de ellas:

1. **Sincrónica:** La persona encargada en la Unidad Académica entrega al estudiantado una clave impresa. En ese momento, el grupo de estudiantes responde al cuestionario utilizando cualquier dispositivo conectado a Internet.



Circular CEA-4-2019
Página 2

2. **Asincrónica:** Personal del CEA envía una invitación al correo electrónico de cada estudiante, la cual contiene un enlace para que ingrese a la aplicación y responda el cuestionario en el momento y lugar que considere adecuado. Semanalmente se envían recordatorios para lograr la mayor cantidad de respuestas. La unidad académica debe promover que el estudiantado mantenga actualizada su dirección de correo electrónico y motivarlo para que responda.

Cualquiera que sea la modalidad, la solicitud para recibir apoyo en los procesos de evaluación docente debe ser enviada al Centro de Evaluación Académica por la dirección o decanatura de la unidad académica interesada adjuntando firmada, la “*Carta de Entendimiento sobre Responsabilidades de la Evaluación en Línea*” y otros documentos requeridos en este trámite que allí se especifican. La documentación necesaria se encuentra en la dirección electrónica:

<http://www.cea.ucr.ac.cr/index.php/departamentos/stea/docs-evaluacionstea>

La evaluación del desempeño docente es un esfuerzo institucional importante que implica invertir tiempo y recursos considerables para su ejecución y solo se puede realizar con éxito si unimos esfuerzos y nos apoyamos mutuamente.

Para más información escribir a lorena.kikut@ucr.ac.cr o comunicare a las extensiones 3354 o 4094.

Atentamente,

Dra. Flora Salas Madriz
Directora

LKV/JSS

- C. Dra. Marlen León Guzmán, Vicerrectora de Docencia
Licda. Lorena Kikut, Jefa Sección Técnica de Evaluación Académica, CEA
Archivo